RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 08/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL II", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL II - PROFOMAF II-2014/BL-PR.

Asunción, 14 de junio de 2021

VISTO:

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

El Memorando CAC N° 11 de junio fecha 2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II, a través del cual se presenta el Informe de Evaluación Técnico y Económico en la que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado CD N° 01/2021 "Servicio de Auditoria Externa para el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II".

El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado CD N° 01/2021 "Servicio de Auditoria Externa para el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II".

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la CD N° 01/2021 "Servicio de Auditoria Externa para el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II", a través del informe de Comité de Evaluación-Propuesta Técnica de fecha 21 de mayo de 2021 y el Informe de Comité de Evaluación-Oferta Económica de fecha 03 de junio de 2021, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Contratación, según lo establecido en los Artículos 26 al 28 y 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58° al 67°del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que por Resolución MH N° 149 del 14 de abril de 2011, se constituye la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II", se establecen sus principales cargos y se designan representantes.

Que por Resolución MH N° 191 del 31 de marzo de 2021, se designa Coordinadora General del Programa.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar a la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS del Llamado CD N° 01/2021 **"Servicio de Auditoria Externa para el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II"**, convocado por el Ministerio de Hacienda en el marco del Programa de

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 08/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL II", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL II - PROFOMAF II-2014/BL-PR.

Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal - 2014/BL-PR, por el monto total de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones), incluido los Impuestos Locales, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°. Autorizar a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3°. Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Programa a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del Contrato, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firmado digitalmente por

Andrea Picaso, MA
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas
FIDES / PROFOMAF

Alberdi 320
+595 21 414 - 6789
andrea_picaso@hacienda.gov.py